 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**DECRETO NÚMERO 349
 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebó el contrato N° **AGROAMBIENTAL-CPS-111-2014**, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ASEO DE LA PLANTA DE BENEFICIO MUNICIPAL, SEGÚN RADICADO N° 2014-05-021-M-058 EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL.**"


Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza del jefe de la **OFICINA AGROAMBIENTAL**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **JHON ARLEY SUAREZ MONTOYA**, cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ASEO DE LA PLANTA DE BENEFICIO MUNICIPAL, SEGÚN RADICADO N° 2014-05-021-M-058 EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL.**" Se desarrollen de acuerdo al objeto contractual

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Alejandría, a los 18 días del mes de Septiembre de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
 Alcalde